



Mujeres que visitan. La visita carcelaria desde un enfoque espacial

Visiting women. The prison visit from a spatial approach

Natalia Mayer

natalia.a.mayer@gmail.com

CONICET / Instituto de Cultura Jurídica, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Recepción: 06 Junio 2023

Aprobación: 09 Agosto 2023

Publicación: 01 Noviembre 2023

Cita sugerida: Mayer, N. (2023). Mujeres que visitan. La visita carcelaria desde un enfoque espacial. *Geograficando*, 19(2), e137. <https://doi.org/10.24215/2346898Xe137>

Resumen: En este artículo analizamos la experiencia de las mujeres familiares de presos/as cuando van a visitarlos al penal, entendiendo que la red de lugares que atraviesan y a las prácticas que desarrollan allí conforman el espacio carcelario expandido. Consideraremos cómo los discursos negativos sobre la prisión configuran en parte las características de estos espacios y, al mismo tiempo, cómo estos son vividos por las mujeres. Nos centraremos en el análisis de las prácticas y los sentidos que se ponen en juego durante el viaje hasta el penal, su periferia y el ingreso. Veremos cómo visitar a un preso/a es una tarea sumamente trabajosa que requiere dinero, contactos y saberes acumulados que son recurridos y agenciados de manera contingente conformando una experiencia de lugar. Así, la trama de vínculos que posibilita el tránsito por estos lugares será central a la hora de construir redes de solidaridad, asistencia y militancia. Los testimonios son parte del trabajo de campo realizado desde 2017 en la unidad n.º 33 de La Plata y entrevistas realizadas en 2020 y 2021, como integrante del GT-CLACSO “*Barrios, familias y prisiones en circuito*” a familiares que acuden a penitenciarías bonaerenses de los complejos La Plata y Centro.

Palabras clave: Cárcel, Mujeres, Lugar, No-lugar, Experiencia.

Abstract: In this article we analyze the experience of female relatives of prisoners when they go to visit them in prison, understanding the network of places they pass through and the practices they develop there that make up the expanded prison space. We will consider how negative discourses about prison partly shape the features of these spaces and, at the same time, how they are experienced by women. We will focus on the analysis of the practices and meanings that come into play during the trip to the prison, its periphery and entry. We will see how visiting a prisoner is an extremely laborious task that requires money, contacts and accumulated knowledge that are used and managed contingently, forming an experience of place. Thus, the web of links that makes transit through these places possible will be central when it comes to building networks of solidarity, assistance and activism. The testimonies are part of the field work carried out since 2017 in Prison Unit n°33 in La Plata and interviews carried out in 2020 and 2021, as a member of the GT-CLACSO “*Neighborhoods, families and prisons in circuit*”, with relatives who go to Buenos Aires penitentiaries in the La Plata and Centro complexes.

Keywords: Prison, Women, Place, Non-place, Experience.



INTRODUCCIÓN

Algunos estudios recientes en nuestro país sostienen que la prisión tiene la capacidad de expandirse hacia sujetos y tiempos que no serían estrictamente para los que la institución fue creada. Es el caso de los/as liberados/as cuyo estigma permanece una vez culminada la pena, produciendo efectos concretos (Viegas Barriga, 2012; Rossi, 2015; Mayer, 2020), y de los/as familiares de detenidos/as que son alcanzados/as por el padecimiento que provoca la prisión aún permaneciendo fuera de los penales (Touraut, 2012; Comfort, 2003; Ferreccio, 2017). En el presente artículo nos proponemos demostrar que esta lógica expansiva de la cárcel también opera a nivel espacial. Buscamos analizar la experiencia de lugar que tienen los/as familiares de presos/as cuando van a visitarlos al penal, entendiendo que la red de lugares que atraviesan estas personas y las prácticas que desarrollan conforman lo que llamaré *el espacio carcelario expandido*.

Consideraremos cómo los discursos negativos sobre la prisión configuran en parte las características de ciertos lugares y, al mismo tiempo, cómo estos son vividos por estos/as familiares/as. Particularmente, nos centraremos en el análisis de las prácticas y los sentidos que los/as actores ponen en juego en tres momentos: el viaje que hacen los/as familiares hasta el penal, los preparativos previos al ingreso en él en su periferia inmediata y, por último, el ingreso a la cárcel en sí.

Nos centraremos en las mujeres que visitan como el sujeto principal de tal acontecimiento. Como afirman los estudios académicos (Gaudad Sardinha Carneiro, 2015; Ferreccio, 2017; Montealegre Alegría, 2016), casi la totalidad de las visitas, tanto en cárceles masculinas como femeninas, son realizadas por mujeres –madres, esposas, novias, hijas, hermanas, abuelas– como ejercicio de cuidado (Pautassi, 2007). Estas mujeres, casi en su totalidad, pertenecen a sectores populares del área metropolitana bonaerense. Cuentan, en la mayoría de los casos, con escasa trayectoria educativa, varios hijos a cargo y una relación informal, salvo contadas excepciones, con el mercado laboral. Veremos cómo visitar a un preso o presa se vuelve una tarea sumamente trabajosa que requiere dinero, una red de contactos y saberes acumulados que son recurridos y agenciados de manera contingente conformando una experiencia de lugar.

Williams (2000) advierte sobre dos sentidos opuestos de experiencia a los que se ha apelado históricamente para definirla. El primer sentido refiere a la experiencia como fundamento necesario (inmediato y auténtico) para todo el razonamiento y análisis. En el segundo sentido, la experiencia se ve como el producto de condiciones sociales, sistemas de creencia o sistemas fundamentales de percepción, y por lo tanto, no como material de verdades sino como evidencia de condiciones o sistemas que por definición ella no puede explicar por sí misma (p. 69). Scott (1999), por su parte, forma parte de quienes sostienen la segunda definición, enfatizando la naturaleza construida de la experiencia a través de la mediación del lenguaje en su interpretación subjetiva.

Siguiendo la propuesta de Williams, intentaremos superar esta dicotomía poniendo a prueba ambos esquemas; teniendo en cuenta las mediaciones socioculturales a través de las cuales los sujetos interpretan y se ubican en un contexto, pero también el modo en que se apropian y modifican el espacio social, poniendo de relieve su capacidad creadora: "...experiencia remite a los modos de ver, hacer y sentir por parte de actores situados social y espacialmente, por el modo en que en sus vidas cotidianas se vincula lo articulado y lo vivido..." (Segura, 2015, p. 25).

Creemos que el análisis de la dimensión espacial de la visita carcelaria resulta productivo, ya que ha sido poco abordada por los estudios académicos. Además, nos permitirá llevar adelante la propuesta de

Ferreccio (2017) de descarcelizar los estudios de la prisión incorporando la pregunta por los modos en los que constituye tramas simbólicas que trascienden los muros.

METODOLOGÍA

En el plano metodológico nos valdremos de la propuesta de Abu Lughod (2006) sobre la etnografía multisitio. Dicho enfoque se vale de realizar observación participante y entrevistas en varios espacios que adquieren sentido etnográfico en contraposición al trabajo de campo malinowskiano enfocado y prolongado en un espacio. Acordamos junto a la autora en que solo la etnografía móvil puede capturar el espacio social en movimiento, estrategia imprescindible para reconocer la prisión y los espacios adyacentes como *lugar* donde las personas tienen una *experiencia*.

Los datos de campo analizados en este artículo son parte del realizado de manera sistemática desde el año 2017 en la Unidad Penitenciaria N.º 33 de La Plata ubicada en el complejo penitenciario La Plata, en el marco de nuestra investigación doctoral. Asimismo, se incluyen fragmentos de entrevistas realizadas y registros etnográficos a familiares de detenidos/as y organizaciones de liberados/as que acuden a unidades penales del complejo penitenciario centro,¹ realizadas en el año 2020 y profundizadas en el 2021, en el marco del Grupo de Trabajo de CLACSO “Barrios, familias y prisiones en circuito”.

El artículo consta de dos partes: en la primera, a partir de los aportes de la geografía humanista y cultural, se elabora una conceptualización de los lugares que las mujeres atraviesan hasta ingresar al penal como espacio carcelario expandido. Estos lugares son unificados en la trama simbólica que rige las prácticas de quienes circulan por allí. En la segunda, se describe la experiencia de las familiares que visitan, enfatizando en algunas apropiaciones contestatarias de lugar.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN: LA EXPANSIÓN TERRITORIAL DE LA CÁRCEL

Algunos de los estudios clásicos y contemporáneos sobre el espacio social inspiraron este análisis. Dentro del enfoque marxista, se suele mencionar al autor Henry Lefebvre como el intelectual que más se ocupó de la cuestión espacial. Su trabajo titulado *La producción del espacio* (1974) permite abrir numerosas líneas para trabajar la temática; su principal aporte, quizás, sea la afirmación acerca de que el espacio es socialmente producido.

Con esta afirmación, Lefebvre intenta superar los análisis estructuralistas del espacio y las dicotomías fundamentales propias de los análisis de ciencias sociales, proponiendo tematizarlo como producto y a la vez como proceso. La idea de dialéctica es uno de los modos en los que propone hacerlo. Refiere a la descomposición del espacio en tres dimensiones con fines heurísticos. Así *espacio percibido*, *espacio concebido* y *espacio vivido* se establecen como tipos ideales que denotan las diferentes lógicas que lo constituyen. Dentro de espacio percibido se engloban todas las prácticas de producción y reproducción de la vida material que originan el espacio actual modificando la naturaleza. El espacio concebido abarca los aspectos simbólicos, los esquemas que abstraen y las narrativas que buscan regular su uso, orientar las prácticas y los flujos. Se trata de sentidos hegemónicos que legitiman personas y prácticas en un lugar, deslegitimando otras. Por último, el espacio vivido se trata de una síntesis de los primeros dos, ya que comprende de manera articulada las prácticas de las personas y las apropiaciones de los discursos sobre los usos posibles. Se abre lugar para transformación y la reconfiguración. Para atender a esta dimensión debemos preguntarnos cómo es experimentado ese espacio.

Por otro lado, el concepto de *lugar* ha sido central para la geografía cultural a partir de los años 70. Para Tuan (1975), *lugar* se define como la apropiación simbólica de una parte del espacio geográfico por una agrupación social determinada y, por esto, es un elemento constituyente de su identidad, íntimamente relacionado con los significados, experiencias, percepciones, interpretaciones y memorias subjetivas. Castree

(2003) define *lugar* como un espacio restringido y acotado permeado por la identidad de un individuo o una comunidad, el término tiene una connotación cultural, por la dimensión de la identidad (p. 165).

Volviendo al enfoque marxista, Doreen Massey sostiene que el lugar es un punto de encuentro, es singular por el tipo de interconexiones que tiene con el mundo, es local y global a la vez porque expresa un punto en un sistema de relaciones de poder. En este sentido, los lugares para la autora tienen tres características: 1) No son estáticos. Al estar unidos a interacciones humanas que están en movimiento, resulta necesario captarlos en movimiento. 2) No tienen fronteras cerradas ni fijas, lo que pasa en sus fronteras pasa a ser constitutivo del lugar. 3) No contienen ni producen identidades fijas y únicas, al ser de naturaleza procesual lo que acontece en los lugares está plagado de conflictos internos y lo que podemos captar en un momento sincrónico es contingente. Así, para dar cuenta de un lugar deberíamos dar cuenta de estos elementos y captarlos en movimiento.

A pesar de esta triple negación, la autora concluye que el espacio es una dimensión fundamental de la vida social y propone una nueva definición:

(...) el lugar se ha construido a partir de una constelación determinada de relaciones sociales, encontrándose y entretrejiéndose (...). Entonces, en vez de pensar lugares como áreas contenidas dentro de límites, podemos imaginarlos como momentos articulados en redes de relaciones e interpretaciones sociales en los que una gran proporción de esas relaciones, experiencias e interpretaciones están construidas a una escala mucho mayor que la que define en aquel momento el sitio mismo, sea una calle, una región e incluso un continente. Y a su vez esto permite un sentido del lugar extrovertido, que incluye una conciencia de sus vínculos con todo el mundo y que integra de una manera positiva lo global y lo local (Massey, 2012, p. 126).

Volviendo a la cárcel, Ferreccio (2018) recupera distintas perspectivas que atribuyen a la experiencia del encierro una suerte de “onda expansiva” que impacta sobre las personas vinculadas con el detenido, en particular en su familia. De acuerdo con este planteo, los(las) familiares de personas detenidas “reciben el impacto del encierro de un miembro de su familia y ese impacto crece o decrece correlativamente con la cercanía del vínculo familiar” (p. 53). En este sentido, la experiencia del encierro penal y sus consecuencias terribles para la subjetividad se extienden, traspasando la frontera adentro-afuera. Comfort (2003) habla de un fenómeno de *prisonalización secundaria* que sufren las mujeres cuando alguien de su familia, generalmente un varón, termina detenido en una unidad penitenciaria: “(...) estas mujeres, por lo general pobres, experimentan derechos restringidos, recursos disminuidos, marginación social y otras consecuencias del confinamiento penal, a pesar de ser legalmente inocentes y residir fuera de la prisión (...)” (p. 2).

Recuperando estas ideas de autores clásicos y contemporáneos, nuestro punto de partida es asumir que el espacio carcelario también se expande, constituyéndose como una red articulada por la actividad de diferentes actores. Aquí quisiéramos problematizar el modo en el que el acontecimiento de la visita constituye esta expansión. Para apreciar este fenómeno resulta clave la incorporación de la experiencia de los familiares durante el viaje y en los lugares aledaños al penal, donde transcurre el tiempo previo a su ingreso en él. Estos lugares, a priori considerados externos, son parte de la trama carcelaria ya que las experiencias que los sujetos desarrollan, sus discursos y prácticas, se encuentran configurados por esta institución.

Esta manera de estudiar el espacio, enfatizando la lógica de actuación de las personas que circulan, hace hincapié en la concepción de este como efecto relacional producido no solo a partir de relaciones jerárquicas unidireccionales, sino también por relaciones multidireccionales que son dinámicas. Por tanto, el espacio deja de entenderse como un mero escenario, para entenderse como efecto relacional que implica la idea de construcción, de producto social que condiciona el devenir.

Así, la cárcel es un espacio red unificado en la experiencia de lugar de los actores que circulan; por las actividades que allí realizan y los sentidos simbólicos que están disponibles para la interpretación de sus prácticas. El sentido del espacio carcelario se encuentra extrovertido, prisonalizando a los lugares que atraviesan las familiares en el proceso de la visita. Los discursos criminológicos esgrimidos desde el Estado y los medios de comunicación hacen mucho para que esto ocurra, como círculos concéntricos, la cárcel se ramifica hacia su periferia inmediata y los medios de transporte. Estos lugares son espacios donde la experiencia del

encierro deja de ser individual –como postula el derecho penal–, y se extiende para abarcar la biografía y socializar a las familiares de presos/as, comprometiendo su cuerpo y su patrimonio (Ferrecio, 2017). Sin embargo, la experiencia de lugar de estas mujeres en el viaje y los espacios periféricos va más allá de los sentidos negativos que caracterizan a la institución: afirmaremos que existen modos de apropiación que transforman el estigma en algo diferente, productivo y positivo.

EXPERIENCIA DE LUGAR

A) El viaje

Un aspecto que evidencia esta red de lugares son los circuitos de transporte público que han modificado su trayectoria, o la han incorporado desde cero, para llegar a la cárcel. Aquella experiencia de viaje está directamente entramada con la institución ya que sin ella aquel viaje no existe.

El concepto de *no-lugar* propuesto por Augé (2000) parece ser el indicado a la hora de hablar de este transporte. El autor, define a los no-lugares como espacios transitorios caracterizados fundamentalmente por la movilidad de los agentes. Serían tanto los medios de transporte, el avión o el ferrocarril, como las instalaciones necesarias para la circulación, por ejemplo, aeropuertos o estación de tren o campos de tránsito como las instalaciones para refugiados/as. A pesar de la negación en su nombre, en los no-lugares ocurren fenómenos humanos interesantes desde el punto de vista académico, son espacio existencial y poseen entidades y características que les son propias y que los diferencian de los lugares. Además, en ellos se suelen forjar fuertes lazos de afecto y pertenencia grupal, como es el caso que se analiza a continuación.

El viaje en transporte público que realizan las mujeres que visitan está marcado por preocupaciones que tienen que ver con el encarcelamiento, por ejemplo, sobre la causa judicial del familiar detenido, el estado anímico y físico con que se lo encuentre, etc. Estas preocupaciones, junto con otros discursos y prácticas (estrategias y emociones) que se dan durante el viaje, lo conectan de manera directa con la cárcel: ¿qué relaciones (configuraciones y reconfiguraciones), se establecen entre el espacio carcelario y la experiencia de estas mujeres que visitan? La mayoría de las veces acudir a la visita de un/a detenido/a implica para sus familiares un largo viaje. Algunas veces estos traslados son desde el Conurbano Sur a ciudades como La Plata (hay gran cantidad de unidades penitenciarias y alcaldías² en esta ciudad por ser cabecera de distrito judicial). El Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) suele ubicar a los detenidos cerca del juzgado donde se tramita su causa, pero también suele hacer lo contrario, ubicar a los detenidos lejos del juzgado donde tramita su causa y lejos de su familia. La bibliografía (Motta, 2009), las familiares y los/as detenidos señalan que los traslados son utilizados por el SPB como medida disciplinar, castigo o premio según las circunstancias.

En el territorio bonaerense hay 58 unidades penitenciarias y 13 alcaldías departamentales que alojan un total de 47.945 personas.³ La mayoría se concentra en el territorio metropolitano, pero también hay unidades desperdigadas a lo largo y ancho de la superficie bonaerense, en pueblos que nacieron como zona de influencia de la cárcel. En estos casos, la mayoría de los puestos de trabajo en el pueblo se encuentran en relación directa con la institución mientras que, los demás, lo están de manera indirecta.

En los casos de familiares que vienen desde el conurbano hacia la capital provincial, los traslados son en transporte público de colectivos de línea o tren. En estos casos la terminal de ómnibus y estación de tren de La Plata también son lugares donde se desarrolla la sociabilidad carcelaria, puntos de encuentro o nodos de una red. En estos lugares, suele suceder que las familiares se agrupen como estrategia para reducir gastos, por ejemplo, de taxi.

“En la terminal conocí a una mujer que me dijo que iba al penal y me ofreció compartir gastos de taxi.... Si estás atento te das cuenta quién va a la cárcel...” (Sonia, madre de un detenido que viaja semanalmente desde lomas de Zamora hacia la unidad n.º 9, SPB).

Cuando el viaje es hacia unidades penitenciarias del interior de la provincia, las mujeres toman buses privados que únicamente van al penal. La salida es la tarde anterior a la visita y viajan toda la noche. Muchas veces se quedan todo el fin de semana y el conductor espera a las personas hasta traerlas de vuelta. En todos los casos los traslados se desarrollan desde zonas periféricas hacia zonas periféricas, pasando por el centro de la ciudad solo porque el sistema de transporte está centralizado. Las entrevistadas señalan que cuando el traslado hacia el interior es realizado de manera independiente del grupo de familiares organizados cuesta más dinero, lleva más tiempo y conlleva más incertidumbre. El traslado en ómnibus con destino exclusivo a la unidad penitenciaria y en grupo es visto como un atajo. Las mujeres entrevistadas sostienen que visitar a un preso o una presa requiere de una organización familiar importante por varias cuestiones: implica un largo viaje, disponer de todo un día o todo el fin de semana (dependiendo de lo lejano del penal; incluso hay casos de personas que mudan su domicilio con tal de estar cerca de su familiar), y sobre todo mucho trabajo y dinero. Muchas veces las mujeres viajan con varios niños/as pequeños/as a los/as que tienen que cuidar y alimentar durante el traslado y la visita. Además, acarrean muchas cosas que son pesadas y costosas de trasladar. Entre ellas, lo necesario para consumir durante la visita y los bienes personales que la persona presa necesite hasta el próximo encuentro: comida preparada, mercadería como yerba, azúcar, productos de limpieza, cigarrillos, ropa y abrigo, etc. Todos estos productos ingresan al penal envueltos en una tela anudada que se denomina *bagayo* o *mono* por el conjunto de personas que circulan por la prisión. Una vez ingresados son requisados por el personal penitenciario y, durante este proceso, muchas veces son “arruinados” para su consumo, según el relato de familiares y detenidos/as. Este punto también es señalado por la bibliografía especializada (Gaudad Sardinha Carneiro, 2015; Ferreccio, 2017; Montealegre Alegría, 2016). Semejante travesía requiere de un stock grande de dinero en proporción al volumen que estas mujeres manejan mensualmente y de una ingeniería para hacer rendir al máximo los gastos. Durante estas visitas las familias hacen un importante aporte material a la manutención de las personas privadas de la libertad. Penitenciaros/as, funcionarios/as y detenidos/as señalan que la situación de escasez de bienes de alimentación e higiene personal reviste menor gravedad en las unidades penitenciarias donde hay niños/as alojados/as⁵ y mayor gravedad en las unidades ubicadas en las regiones más alejadas de la capital provincial.

“...acá está todo mi sueldo [señala el bulto que lleva con las dos manos con los ojos llorosos] pero no me importa...” (Marta, de 41 años, madre de un detenido que viaja desde Avellaneda a la unidad n.º 9).

“...como él está preso tengo que mantener sola mi casa, mis hijos, pero también a él, acá adentro (...) por suerte mi familia me ayuda” (Mónica, pareja de un detenido y madre de 4 hijos/as pequeños/as).

“...no tener visita es no tener yerba y azúcar, abrigo... no tener nada. Si tu familia no te trae las cosas... el SPB no te da nada...” (Pablo, detenido desde hace 3 años en la unidad n.º 9).

“... este [por un detenido] viene de Sierra Chica, un lugar donde hay poca comida, entonces cae acá y se quiere portar bien para quedarse, acá sabe que más comida va a haber...” (Hernán, oficial penitenciario con rango de funcionario en conversación con un compañero luego de tener una entrevista de ingreso al penal).

Al releer las primeras entrevistas encontramos que muy frecuentemente las mujeres narraban de manera enfática las emociones que el viaje despertaba en ellas. No creemos que las emociones que aquí van a ser narradas sean las únicas que los actores experimentan, por el contrario, el hecho de que hayan elegido narrar estas emociones y no otras nos habla de lo que se sienten habilitadas socialmente a contar. Stearns y Stearns (1985) sostienen que las emociones son interpretadas y valoradas de acuerdo con normas históricas sociales emocionales (en Alí y Domínguez Giazú, 2013).

Las respuestas obtenidas variaron en relación con tres tópicos mayormente: 1) Pesar por el gasto de dinero y tiempo que no abunda, y lo trabajoso que resulta todo el evento; 2) Nerviosismo, tristeza y nostalgia por el encuentro con el familiar distante y su situación; 3) Emociones positivas de alegría y diversión, relacionadas con imaginar el encuentro próximo.

“Es muy duro... yo no sé si él lo haría por mí”, comenta Sonia con una risa nerviosa (mujer de un detenido que viaja cada 15 días a Sierra Chica con tres niños/as).

“Es mucho sacrificio, una sale de madrugada, con los chicos, con el frío, con la mercadería... gasta mucha plata... el viaje...tenés que tener tiempo y plata” (Mirta, pareja de un detenido que viaja desde el AMBA⁵ a Sierra Chica).

Una de nuestras entrevistadas, “la Colo”, manifestó que los viajes a la cárcel en calidad de esposa de un detenido estuvieron cargados de mucha ansiedad y nerviosismo durante todo el tiempo que duró el proceso penal (desde el procesamiento a la condena llevó un total de 4 años). Una vez que su marido Luis fue condenado, ella “se calmó”, aunque supiera que aquella extraña rutina duraría 5 años más: “lo que te mata es la espera... no saber”; señala que, además, con el tiempo “se hizo amigas” en ese ámbito.

El acompañamiento, la contención y, en muchos casos, el asesoramiento (que a veces es técnico jurídico) que surge en el grupo de mujeres que comparten este viaje es señalado como fundamental, ya que es común que las primeras veces se viaje con nerviosismo porque “una no se sabe lo que se va a encontrar”. Al respecto, si bien los/as detenidos/as conversan por teléfono con sus familiares y por este medio se conocen las novedades, a menudo sucede que en la visita “se ve cómo está la persona realmente”, físicamente y de ánimo. Ante nuestra pregunta sobre qué pueden encontrarse, las mujeres contestan que la persona puede estar golpeada, enferma, deprimida, con ánimos de pelea, etc. Esta incertidumbre produce mucho malestar. En este sentido, el viaje compartido aparece como condición que hace posible un encuentro que se torna productivo de vínculos (emotivos y estratégicos), y de saberes acumulados. En este tiempo de viaje las mujeres se contienen, se desahogan, se apuntalan, intercambian información y contactos que resultan claves durante el proceso. Esto resulta muy importante sobre todo en los primeros momentos del proceso penal que atraviesan como familia, esta red de familiares que hace posible el tránsito por este no-lugar que es el viaje otorga algún grado de certezas y confort en un ambiente que les es profundamente hostil.

El padecimiento de la familia por la lógica propia del sistema penal, y el estigma que pesa sobre ella, son parte fundamental de la experiencia de familiares cuando atraviesan lugares relacionados con la cárcel. Pero, además, la propia existencia de un circuito común los(las) agrupa, es decir, habilita la conformación de relaciones entre pares que permiten otro tipo de vivencia. Incluso hay organizaciones políticas de familiares (Mancini, 2018), y esta sociabilidad que se establece en el viaje es fundamental en su génesis.

B) Apropiaciones de la periferia carcelaria inmediata

Como el viaje, en la periferia inmediata de la prisión existen diferentes lugares que se arman a propósito de ella.

A continuación, analizaremos la importancia del tránsito por estos otros no-lugares. Los comercios periféricos al penal y los lugares de alojamiento fueron señalados por las entrevistadas como importantes tanto a un nivel logístico como sentimental. El mercadito ubicado en la periferia del penal de un penal del interior es mencionado por cuando nos explica sus peripecias para la visita.

“Si te falta algo o no llegaste a cocinar conseguís todo lo que necesites en lo de Luis.

¿Quién es Luis?

El almacenero de acá enfrente, él tiene de todo, te entiende la que estás pasando.

¿Qué vende?

Vende muchas cosas, te carga el celular, le dejas los bolsos, hay baño que se puede usar, también vende fiambre, cigarros...

Ah, ofrece muchos servicios entonces...

Claro... Hay chicas que se ponen a arreglarse ahí en lo de Luis para ver a los maridos, él las deja pintarse... les da espejos... tiene todas esas cosas en el negocio [debo haber hecho un gesto de pregunta con la cara porque ella me explica] ... es importante estar linda para que te vea tu marido.

Ah claro, es muy completo. ¿Por todo eso les cobra?

Sí, pero no cobra caro, y fía, ya nos conoce... también te da charla”. (Mónica, esposa de un detenido que viaja a Sierra Chica sin sus hijos).

En este fragmento de entrevista es posible apreciar la importancia del lugar que ofrece Luis, de los servicios que brinda y de él como persona, que comprende y “no juzga”. Cabe aclarar que las instituciones penales no poseen un lugar que esté dedicado a la llegada de las familiares cuando visitan, ni siquiera un lugar pensado para otros fines pero que sea posible utilizar. Ellas deben esperar a la intemperie hasta que se les permita el ingreso, aunque las circunstancias del tiempo sean inclementes. Se hace necesario, entonces, contar con un lugar de espera, dónde descansar, ir al sanitario, etc. En este caso, Luis provee este espacio y constituyó, en esa tarea, su trabajo diario. Además, en el relato emerge una necesidad novedosa que tienen las mujeres: “ponerse lindas para la persona presa”. No hay que olvidar que además de la visita regular también se dan en los penales la situación de visita íntima. Pero, a su vez, muchas veces las mujeres se arreglan para las visitas regulares con el propósito de que familiares “nos vean bien”, “todas tenemos necesidades”, o de “mantener el fuego encendido”. El servicio que este mercado provee es aportar un lugar donde se juega la feminidad de estas mujeres: ponerse rimmel, delineador, desodorante, peinarse, cambiarse de ropa, etc., son algunas de las prácticas que hace posible la existencia del comercio de Luis.

La experiencia en este lugar, entonces, también tiene que ver con poder ponerse lindas y producir su feminidad. Aquí se lleva a cabo una búsqueda estética que se adquiere de manera trabajosa. Al conversar con las mujeres sobre las prácticas anteriores a encarar la fila de ingreso al penal (allí estarán por horas), aparecen charlas cómplices sobre sexualidad, deseo y seducción, muecas de diversión y risas cómplices. En este lugar se habla sin ningún halo secreto. Calandrón (2014) encontró un tipo de sociabilidad similar entre mujeres policías que trabajan en las comisarías de la Provincia de Buenos Aires. Estas charlas, entre ellas y conmigo, producen un momento amistoso y divertido. Resulta evidente que la tarea de “arreglarse” para el novio, marido o pareja de la visita también posibilita y/o refuerza las relaciones entre ellas. Además, durante esta tarea se constituyen reputaciones y roles, “para arreglarte el pelo le tenés que pedir a Marta”. Para Calandrón “la sexualidad propia, ajena o fantaseada es uno de los temas predilectos para pasar el tiempo” (p. 66). En estos espacios femeninos hay un hiper desarrollo del discurso sobre sexualidad; cabe la pregunta sobre si esto se debe, además de a la construcción de grupalidad, a la represión que configura el espacio carcelario, como señala Foucault (2007). Más allá de qué lo produzca, resulta evidente que estos discursos constituyen un modo de liberación y de resistencia. Aparecen así sentidos alternativos sobre el espacio carcelario que socaban lo establecido. Los penitenciarios describen estas prácticas de las familiares de manera moralizante. Holston (2009) expresa la misma cuestión del siguiente modo: “lo insurgente desestabiliza: permanece juntamente con lo establecido, pero en una inestable maraña que los corroe a ambos” (p. 62).

Otro lugar periférico importante que pudimos relevar son las pensiones o lugares de alojamiento, si se trata de una cárcel ubicada en el interior de la provincia; y sus dueños, sobre todo, dueñas.

“... cuando viajé la primera vez no sabía dónde quedarme ni nada, pero me pasaron el teléfono de Graciela, le mandé un mensaje y ella me arregló todo.

¿Quién te lo pasó?

Otros familiares.

¿Quién es Graciela?

La dueña de la casa que es pensión en la que nos quedamos siempre. Ella tenía el marido preso allá también (...) y se mudó allá. Ella me arregló todo, (...) y ahí estábamos entre nosotras...”

En el relato se puede observar el doble estatus de Graciela; por un lado, hace los arreglos logísticos y “facilita las cosas” a las familiares de detenidos/as que acuden a la localidad, pero también es familiar de un preso, y comprende y acompaña; por este motivo, pernoctar en la casa de Graciela es “estar entre nosotras”.

C) La prisión intramuros

Por último, analizaremos brevemente el momento de la visita en sí misma. Al llegar, los/as familiares deben entrar con DNI, sus datos personales deben ser corroborados. Luego son requisados sus cuerpos y sus cosas.

La situación de la requisita vejatoria ha sido un tema ampliamente trabajado tanto por la academia como por las agencias y organismos de DDHH. Nuestras entrevistadas no quisieron explayarse en este tema, solo comentaron que viven este momento como denigrante, y la primera sensación de la visita (dentro de las fronteras físicas del penal) está asociada al sufrimiento, la humillación y la vergüenza. Como señala Gaudad Sardinha Carneiro (2015) respecto a familiares en Brasil, esta situación es considerada como “la peor humillación de sus vidas”.

En la mayoría de las unidades penitenciarias bonaerenses suele haber un pabellón exclusivo para recibir visitas.⁶ Se trata de un lugar extenso y abierto, con mesas y sillas, sanitarios, calentador y cosas mínimas para un momento compartido. En unidades donde hay niños puede haber juguetes y juegos recreativos (pocos). En las penitenciarías donde no hay un pabellón de visita los detenidos reciben a sus familiares en el pabellón en el que viven. Estas últimas suelen ser unidades chicas con poca población.

Con respecto a los días de visita, lo común es que en las unidades grandes haya un día asignado a la visita de cada pabellón, que puede coincidir con el fin de semana o un día de semana. En cárceles alejadas puede suceder que la visita se haga dos días consecutivos del fin de semana.

Hay personal penitenciario asignado exclusivamente a las tareas que la visita requiere. Este no es un lugar ansiado por el personal, la mayoría de ellos se queja por diferentes motivos: “implica mucho trabajo”, “los/las familiares son complicados”; “se puede dar una situación difícil si alguien ingresara objetos no permitidos al penal y este conlleva mucha responsabilidad”. La manera en que los/as jefes/as del penal suelen equilibrar este descontento es rotar a los/as funcionarios/as. Otro dato de interés que nos aportan las entrevistas realizadas al personal diremos que marcan dos tipos de visita en los penales:

“...a veces la visita es controlada y vigilada... intervenidas digamos por el personal penitenciario, y esas suelen ser visitas tranquilas... y hay otras veces en que la visita es manejada por algún referente preso”. (Agustín, oficial que trabaja en la unidad n.º 9).

La visita no se desarrolla de igual manera en todas las unidades penitenciarias provinciales. Hay diferencias contextuales entre ellas, y en parte, se debe a la actitud que el servicio penitenciario adopte. Por ejemplo, en algunas unidades, por lo general las más chicas, las visitas son vigiladas por oficiales del servicio ubicados dentro del pabellón mientras transcurre; en otras unidades, sucede que los agentes no ingresan al pabellón a menos que se desate un conflicto y se considere necesaria su intervención. Puede suceder que la visita sea vigilada o no por el servicio, dependiendo del pabellón que se trate; esto queda a criterio del personal jerárquico que maneja la unidad y/o puede suceder que sea producto de una negociación con los/las detenidos/as. Esta situación es dinámica en los penales. Otros elementos que hacen contextualmente al desarrollo de la visita son, por ejemplo, las características edilicias y la presencia o no de mobiliario.

Algunos detenidos y detenidas hacen una distinción del lugar de la visita como: “lugar sagrado” o “lugar donde puede haber peleas”. A veces estas representaciones del lugar que parecen ser antitéticas se dan de manera combinada: como se trata de un lugar sagrado, si alguien hiciera algo no debido se recurre a la pelea por la falta de respeto mostrada. Las personas detenidas desarrollan en este espacio prácticas territoriales. Esta situación se expresa tanto con el mobiliario acaparado por un grupo, con artefactos, por ejemplo, una pava eléctrica, como con la cantidad de espacio usado para la visita de determinada persona. Otro ejemplo de lugar sacralizado, donde no puede haber peleas (o por lo menos, es deseable que no las haya), es la escuela y los lugares donde están los/as niños/as en la Unidad n.º 33. Así, puede haber peleas entre detenidos/as como resultado de una pelea anterior en un lugar donde no debió haberla. Los efectos de estas cuestiones mencionadas en la vida de los familiares son desestabilizantes; algunas mujeres aseguran “no haber podido pegar un ojo en toda la noche después de la última visita”, “tener consecuencias en el cuerpo y la salud”.

“¿Alguna vez presenciaste alguna pelea en el penal?”

No, no, acá no, antes sí (se refiere a otro penal)

¿Y cuál fue tu sensación? En aquel momento

Y tuve mucho miedo... no por mí, sino por Ricardo... por los chicos (...) nos sacaron enseguida y una se queda preocupada... cuando llegué a mi casa estaba descompuesta, la nena tampoco se podía dormir..." (Maite, de 32 años, hermana de un detenido).

Otra de las prácticas desarrolladas por los/as detenidos/as durante la visita, señalada por los/as familiares con una repercusión negativa o positiva, se trata de que a veces el evento es compartido con otro detenido o detenida que no recibe a nadie y que pertenece al mismo *ranchito*. Según Míguez (2008), se denomina *ranchadas* a las agrupaciones de detenidos dentro del penal y están compuestas por vínculos primarios afectivos. Hacia adentro de las ranchadas se establecen formas de reciprocidad positiva y, hacia afuera, se establecen formas de reciprocidad negativa. Tener visita, quienes visitan y los bienes que llevan, configuran y reconfiguran los vínculos entre los/as presos/as. En investigaciones anteriores hemos relevado que este aspecto también es tenido en cuenta por el personal a la hora de relacionarse con los/as detenidos/as (Mayer, 2015). En referencia a esto último, como señala Ferreccio (2017), la mercadería aportada por los/as familiares y que no es consumida queda como un aporte material a un fondo común del rancho. Estas situaciones causan a los/as familiares desconcierto, enojo, incompreensión: "no quiero que venga la otra chica, yo la quiero ver a ella", "no entendía qué hace con la mercadería que se le acaba tan rápido", "se me ponen los pelos de punta cuando trae a esa amiga que tiene acá, me da miedo el aspecto que tiene y la conversación que tengo con mi hija no es igual que si ella no estuviera". Por otro lado, puede suceder que la visita compartida adquiera una connotación positiva, como el caso de Marta, que conoció al que ahora es su "marido" en el penal donde su hijo estaba preso: "Cuando Marcos [su hijo] salió, seguí yendo a visitar a Raúl [pareja] por tres años más al mismo penal, ahora está libre...". Resulta común la formación de parejas entre personas que circulan por espacios carcelarios, ya sea entre personas presas o familiar y persona presa. Esta situación es descripta de manera peyorativa por el personal penitenciario.

CONCLUSIONES

A lo largo de este artículo analizamos la experiencia de lugar que tienen las mujeres familiares de detenidos/as cuando acuden a visitar a su familiar preso. Gracias a la incorporación de herramientas teóricas sobre espacio, lugar y no-lugar, fue posible tematizar el viaje hacia el penal, los transportes, los comercios periféricos, lugares alojamiento y la penitenciaría en sí como una red de lugares que se encuentran prisionalizados. Allí, las mujeres reciben el impacto del estigma que producen los discursos que configuran la prisión, fenómeno que la bibliografía específica sobre cárceles denomina *efectos extendidos* y que, como dijimos, involucra la vida de las familiares. Sin embargo, también pudimos visualizar apropiaciones creativas y positivas de lugar por parte de las familiares, lo cual evidencia la disputa por los sentidos de este espacio carcelizado. Se trata de actos productivos, de resistencia y disputa. De este modo, la trama de vínculos que posibilita el tránsito por estos lugares, y, a su vez, esta circulación que unifica la experiencia, será central a la hora de construir redes de solidaridad, asistencia y militancia, que hagan de este tránsito una vivencia más tolerable. De esta manera, la prisión como institución que es propuesta desde el Estado hacia los sectores populares desde el supuesto de que sus vidas necesitan intervención, es contestada con nuevas narrativas y prácticas sobre este espacio. Así, el sentido de este lugar resulta un proceso abierto a cada momento, y contingente.

A nuestro entender, una mirada que involucra estos aspectos diversos y completos de manera situada, como proponen Lefebvre (1974), Massey (1991) o Williams (2000), contribuye a rescatar la agencia de las mujeres que visitan –la cual tiene lugar aún en condiciones estructurales de opresión extrema–, esquivando los análisis miserabilistas (Grignon y Passeron, 1989) sobre los sectores populares.

REFERENCIAS

- Abu Lughod, L. (2006). Interpretando la(s) cultura(s) después de la televisión: sobre el método. *ÍCONOS*, 24, 119-141. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/148>
- Alí, L. y Domínguez, G. E. (2013). El Giro Afectivo. *Athenea Digital*. Revista de Pensamiento e Investigación Social, 13(3), 101-119. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53728752006>
- Augé, M. (2000). *Los no lugares*. Barcelona: Gedisa.
- Calandrón, S. (2014). *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*. San Martín: UNSAM.
- Castree, N. (2003). Place: connections and boundaries in an interdependent world. En S. Holloway et al., *Key Concepts in Geography*. London: Sage Publications.
- Comfort, M. (2003). In the tube at San Quentin: The “secondary prisonization” of women visiting inmates. *Journal of Contemporary Ethnography*, 32(1), 77-107. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0891241602238939>
- Lara, A. y Domínguez Guazí, E. (2013). El Giro Afectivo. *Athenea Digital*, 13(3), 101-119. <https://www.redalyc.org/pdf/537/53728752006.pdf>
- Ferreccio, V. (2017). *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Buenos Aires: Prometeo.
- Ferreccio, V. (2018). El otro encarcelamiento femenino. La experiencia carcelaria de las mujeres familiares de detenidos. *Revista Crítica Penal y Poder*, 15, 43-70. <https://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/22238/28092>
- Foucault, M. (2007). *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*. México: Siglo XXI.
- Gaudad Sardinha Carneiro, L. (2015). Este día es de respeto y alegría: consideraciones sobre el género en el día de visitas a las cárceles del Distrito Federal. *Nueva Antropología*, 82(28), 103-123. https://www.nuevantropologia.org.mx/index.php/osjdata_na/article/view/423
- Grignon, C. y Passeron, J. C. (1989). *Lo culto y lo popular. Miserabilismo y populismo en sociología y literatura*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Haesbaert, R. (2011). El mito de la desterritorialización. Del “fin” de los territorios a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200001
- Harvey, D. (1994). La construcción social del espacio y del tiempo: una teoría relacional. *Simposio de Geografía Socioeconómica*. Asociación de Geógrafos Japoneses en la Universidad de Nagoya. <https://es.calameo.com/read/00256785614aebd9e74a3>
- Hiernaux, D. y Lindón, A. (2004). Desterritorialización y reterritorialización metropolitana: la ciudad de México. *Revista Doc. Anál. Geogr.*, 44, 71-88. <https://core.ac.uk/download/pdf/39021357.pdf>
- Holston, J. (2009). La ciudadanía insurgente en una era de periferias urbanas globales. Un estudio sobre la innovación democrática, la violencia y la justicia en Brasil. En G. Delamata, *Movilizaciones sociales: ¿Nuevas ciudadanías?* Buenos Aires: Biblos. <https://docplayer.es/63555425-La-ciudadania-insurgente-en-una-era-de-periferias-urbanas-globales-un-estudio-sobre-la-innovacion-democratica-la-violencia-y-la-justicia-en-brasil.html>
- Lefebvre, H. (2013). El espacio social. En *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing. <https://istoriamundial.files.wordpress.com/2016/06/henri-lefebvre-la-produccion-del-espacio.pdf>
- Massey, D. (2012). Un sentido global del lugar. En A. Albet y N. Benach (Comps.), *Un sentido global del lugar* (pp. 112-129). Barcelona: Icaria, Espacios críticos.
- Mancini, I. (2018). *La Asociación Civil de Familiares de Detenidos (ACIFAD). Interacciones y articulaciones entre actores vinculados a la vida en las cárceles argentinas: un sentir colectivo que reclama atención*. Seminario Internacional: Gobiernos, conflictos y resistencias en las prisiones. Recife, Brasil.
- Mayer, N. (2015) *Sistemas clasificatorios penitenciarios: Estudio etnográfico en una alcaldía de la ciudad de La Plata* (Tesis de grado). Presentada en UNLP-FaHCE optar al grado de Licenciada en Sociología. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1139/te.1139.pdf>

- Mayer, N. (2020). *Antes mi proyecto de vida era morir a manos de la policía, hoy tiene que ver con lo colectivo. Activismo político de liberados/as, presos/as y familiares de detenidos/as y el rol del Estado. Los casos de Buenos Aires y Chaco, Argentina*. Ponencia presentada en Primer coloquio internacional dislocación y expansionismo de la prisión. Una aproximación al estado de las investigaciones en la región. República plurinacional de Bolivia. Actas de congreso: En prensa.
- Míguez, D. (2008). *Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires: Biblos.
- Montealegre Alegría, N. (2016). La visita carcelaria: género, pichis y ritos de paso en el Uruguay. En G. Sapriza y M. Folle Chavannes (Comps.), *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo: Ediciones de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. https://www.fhuce.edu.uy/images/genero_cuerpo_sexualidad/Publicaciones/FHCE_MPL_2016-11-14-LR_web.pdf
- Motta, H. (2009). *Los traslados como dispositivo de tortura en el marco del gobierno de las cárceles bonaerenses*. Ponencia presentada en las V Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. <http://gespydhiigg.sociales.uba.ar/motta-hugo-2009/>
- Pautassi, L. (2007). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. *Serie Mujer y Desarrollo*, 3(50). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5809/S0700816_es.pdf
- Rossi, A. (2015). *La reja pegada a la espalda: Las marcas del encierro y la integración comunitaria en palabras de sus protagonistas* (Tesis de grado). Presentada en UNLP-FaHCE para optar al grado de Licenciada en Sociología. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1129/te.1129.pdf>
- Scott, J. (1999). Experiencia. *Hiparquía*, 10(1), 59-83. <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/laventan/Ventana13/ventana13-2.pdf>
- Segura, R. (2015). *Vivir afuera. Antropología de la experiencia urbana*. Buenos Aires: UNSAM.
- Touraut, C. (2012). *La famille a l'épreuve de la prison*. Paris: PUF.
- Tuan, Yi-Fu (1975). Place: an experimental perspective. *Geographical review*, 65, 151-165.
- Viegas Barriga, F. (2012). Desencajados. Remanencias de pabellón en liberados de cárceles bonaerenses. En O. Barreneche y A. Oyhandy, *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires. Estudios sobre su pasado y presente*. La Plata: EDULP. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.354/pm.354.pdf>
- Williams, R. (2000). Experiencia. En *Palabras clave*. Buenos Aires: Nueva Visión. <https://soymenos.files.wordpress.com/2012/07/williams-palabras-clave.pdf>

NOTAS

- 1 Unidades n.º 2 y 52 (Sierra Chica, partido de Olavarría).
- 2 Las alcaldías Departamentales son lugares para la reclusión de detenidos en un sentido jurídico durante una instancia previa al procesamiento penal.
- 3 Para el año 2022. Datos provenientes del Sneep, sistema de estadísticas oficiales de ejecución de la pena publicadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- 4 La ley penal permite la permanencia de niños de hasta 4 años junto a su madre cuando esta se encuentra con prisión preventiva o condenada por algún delito.
- 6 AMBA: área metropolitana de Buenos Aires en Argentina.
- 7 Exceptuamos las visitas íntimas que ocurren en otro lugar/otros lugares.